

ECONOMIST & JURIST



Joaquín Muñoz

Socio de Protección de Datos en Bird & Bird



Elena Recla

Asociada de Protección de Datos en Bird & Bird

Nuevo marco de transferencias internacionales de datos entre la UE y EE.UU. ¿A la tercera va la vencida?

El pasado 10 de julio marcó un **día importante y muy esperado en la Unión Europea**, después de que la Comisión Europea anunciara la aprobación de una nueva decisión de **adecuación para Estados Unidos en el marco de la protección de datos personales**, también conocida como "Marco de Protección de Datos UE-EE.UU." (*Data Protection Framework EU USA* en inglés). Gracias a ésta, **las empresas podrán transferir datos personales de la UE a EE.UU. sin necesidad de recurrir a otros mecanismos** como las Cláusulas Contractuales Tipo (SCCs) o las Normas Corporativas Vinculantes, entre otros.

Se resuelve de esta forma un **largo periodo de negociación entre la Comisión Europea y el Gobierno americano**, al entender la Comisión que los recientes cambios y garantías aplicadas por el Gobierno de Estados Unidos a través de la Orden Ejecutiva dictada por el presidente Biden generan un nivel de protección suficiente para los datos de los ciudadanos europeos que puedan ser transferidos a aquellas organizaciones que se comprometan a cumplir con el esquema. Sin embargo, **este no es el primer intento de la Comisión Europea** de facilitar las transferencias de datos a Estados Unidos, ya que en el pasado se hicieron otros que, sin embargo, no prosperaron.

En este sentido, **el primero nos lleva 23 años atrás**, y en concreto al año 2000, cuando se diseñó ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |